



Mayo de 2005

Comentarios de Greenpeace sobre el informe de Sostenibilidad Ambiental de las Actuaciones Urgentes del Programa A.G.U.A. en las Cuencas Mediterráneas (AUPACM)

La alternativa del actual gobierno para proporcionar agua a las cuencas mediterráneas, tras derogar el trasvase del Ebro, ha sido el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua). Dicho programa tiene previsto más de un centenar de actuaciones, entre las que destacan la construcción de nuevas plantas desaladoras. En total los caudales aportados por este nuevo plan asciende a 1.063 hm³, cifra ligeramente superior a la planteada por el trasvase del Ebro.

En este contexto y de forma previa a la puesta en marcha del programa A.G.U.A., el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) elabora un documento inicial que contiene los parámetros básicos de su plan. Tras un primer proceso de consulta (celebrado el 26 de enero de 2005) el ministerio presenta el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) de las Actuaciones Urgentes del Programa A.G.U.A. en las Cuencas Mediterráneas (AUPACM).

Tras la revisión del documento Greenpeace acoge con agrado que fuera finalmente considerada la opción, denominada por el MIMAM, “restricción de la demanda”. Esta fue una de las peticiones más demandadas por Greenpeace en el primer proceso de consulta anterior a la presentación del ISA. Sin embargo, consideramos que el ejercicio se inicia y sustenta sobre una premisa equivocada y perversa relacionada con la obtención de 1.063 hm³ de agua para las cuencas mediterráneas.

Curiosamente la alternativa de “restricción de la demanda”, estudiada en el ISA, en poco se diferencia de las AUPACM propuesta por el ministerio. La única diferencia entre ambas es que la primera no contempla la construcción de plantas desaladoras. Así y todo, dicha opción aportaría 442 hm³ de agua a las cuencas mediterráneas.

El ISA no profundiza todo lo que sería posible en la alternativa de “restricción de la demanda”, ya que con las opciones planteado por Greenpeace se pretendía ir algo más lejos y realizar un auténtico ejercicio de desincentivación de la demanda. Por eso, los cálculos presentados en el informe no son reales pues en ningún caso se tienen en cuenta dos realidades que actualmente hacen disminuir la cantidad y calidad del agua en España. En primer lugar no se contempla en el documento la eliminación de los regadíos ilegales y alegales que aportarían con toda seguridad tanto o más caudal que la opción por la que finalmente apuesta el MIMAM (pg. 328). Como dato esclarecedor el Acuífero 23 de la Mancha Occidental posee 70.000 ha de regadíos legales y otras 100.000 ha ilegales¹. Esto ha supuesto más de 3.000 hm³ de déficit, tres veces el volumen de agua ofrecido por el trasvase del Ebro o el Plan A.G.U.A. Una situación similar, pero sin datos

¹ Reunión con el Director General de Aguas del MIMAM del 12 de abril de 2005 con las organizaciones ecologistas



Mayo de 2005

específicos sobre la extensión de los regadíos ilegales se reproduce en las cuencas mediterráneas donde las estimaciones del MIMAM cifran en 1.000 hm³/año² el volumen de agua robada por pozos y tomas ilegales.

En segundo lugar tampoco se plantea un plan exhaustivo de control de la contaminación de las aguas, excepto en los supuestos de la construcción de nuevas estaciones depuradoras. La mala calidad de las aguas está produciendo importantes e inasumibles pérdidas de recursos en un país como España con un clima semiárido (el 33% de nuestros cauces presentan serios problemas de contaminación³), y donde además las perspectivas a medio y largo plazo, debidas al cambio climático, son de una acusada disminución de los recursos hídricos. Atajar y poner freno a los diferentes focos de contaminación con el fin de mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas debería ser una de las primeras premisas que deberían plantearse en cualquier plan de gestión y mejora de los recursos hídricos en las cuencas mediterráneas y en el resto del país.

A pesar de las importantes carencias en el informe de Sostenibilidad Ambiental, el MIMAM concluye que la mejor alternativa a largo plazo es la de “restricción de la demanda”. Sin embargo, las conclusiones y recomendaciones finales del ISA se encuentran claramente inclinadas hacia los planes prefijados (más obras, cemento y trasvases) por el ministerio en el plan A.G.U.A. Todo ello, sin considerar y evaluar de nuevo datos reales de la demanda que actualmente necesitan las cuencas mediterráneas. ¿Por qué son necesarios 1.063 hm³? ¿Dónde se sustentan estos datos? Estas dudas han sido planteadas en reiteradas ocasiones por Greenpeace al ministerio.

Desde el MIMAM se vuelve a plantear una gestión netamente hidráulica del agua perdiendo la oportunidad de iniciar una nueva gestión más centrada en la perspectiva hídrica del recurso y cercana a posiciones acordes con la Directiva Marco del Agua y la Nueva Cultura del Agua. El ISA se inclina hacia planteamientos y alternativas basados en el consumo de recursos (hídricos y energéticos) acordes al pasado siglo, es necesario que las autoridades ambientales y políticas de este país sean capaces de aplicar planes cuyo horizonte exceda la barrera psicológica de los 4 años.

² Reunión del Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, el 6 de mayo de 2005, con las organizaciones ecologistas

³ Libro Blanco del Agua MIMAM, 2000



Mayo de 2005

Propuestas y alternativas:

- Es positivo evaluar entre las posibles soluciones para las cuencas mediterráneas la “restricción de la demanda”. Dicha alternativa, planteada por Greenpeace, fue aceptada con bastantes reticencias en el primer proceso de consulta que el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) realizó el 26 de enero de 2005.
- Para Greenpeace la premisa inicial sobre la que se basa el Informe de Sostenibilidad (ISA) es errónea. No se debería plantear la necesidad de lograr 1.063 hm³.
- En el ISA se concluye que la mejor alternativa a largo plazo es la de “restricción de la demanda”. Sin embargo, en posteriores documentos y resúmenes distribuidos, por ejemplo para el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) del 10/05/05, este supuesto ni siquiera aparece decantándose el ministerio claramente por las Actuaciones Urgentes del Programa A.G.U.A. en las Cuencas Mediterráneas (AUPACM).
- Debería quedar claro, en cualquier documento facilitado por el MIMAM para medios y público en general, que la mejor opción es efectivamente la “restricción de la demanda” pues es la que al final daría solución al problema del agua en la región considerada. Esta opción no obtiene más puntos en el ISA pues no se han evaluado varios aspectos importantes, baratos y efectivos que liberarían gran cantidad de recursos y aumentarían la calidad de los mismos.
- El primero de estos aspectos a considerar sería la reducción y eliminación de los regadíos ilegales. El robo de agua y el uso ilegal de la misma supone en las cuencas mediterráneas un gasto superior a los 1.000 hm³/año.
- El segundo sería el desarrollo de un plan de prevención de la contaminación y control de la calidad de las aguas, más allá de la construcción de nuevas depuradoras que son a todas luces insuficientes para garantizar un mínimo buen estado químico de las aguas, por no hablar del buen estado ecológico de las mismas como nos exige la Directiva Marco del Agua (DMA). Vertidos industriales, agrícolas y ganaderos son los responsables del pésimo estado de calidad de nuestras masas de aguas continentales.
- Parece que no existe demasiada voluntad política por cerrar los más de 510.000 pozos ilegales existentes en España (considerando únicamente los que posee consumo superiores a 7.000 m³/año). El cierre de pozos iría supeditado, según propio ministerio⁴, al ofrecimiento a estas personas (fuera de la ley) de una alternativa al robo de agua. Sin embargo, no entendemos como se lograría el objetivo del MIMAM pues quien no paga coste alguno por el agua (excepto el precio del pozo y de los bombeo), pueda querer cambiar sus hábitos pagando hasta 20 veces por aguas legales cuando vienen realizando esta actividad con total impunidad. Hasta que no se produzca un cambio en las leyes la situación continuará como hasta ahora.

⁴ Reunión del Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, el 6 de mayo de 2005, con las organizaciones ecologistas



Mayo de 2005

- La opción AUPACM vuelve a optar por una política hidráulica en gran medida basada en obras y cemento, un claro ejemplo es el trasvase Júcar-Vinalopó.
- Además, del control de la demanda, de la contaminación que merma la calidad de las aguas continentales y de la eliminación de los regadíos ilegales, las medidas que Greenpeace viene apoyando y solicitando en cada uno de los foros y reuniones en los que coincide con las autoridades ambientales responsables de la gestión del agua en España, se sintetizan en los siguientes puntos:
 1. Limitación del crecimiento urbanístico y agrario a los recursos de agua disponible.
 2. Políticas de prevención de la contaminación en origen, con el fin de mejorar la calidad de las aguas y un estricto cumplimiento de la legislación sobre vertidos.
 3. Apoyo y obligación por ley a la instalación de sistemas de recogida separativa de agua de lluvia y aguas grises, especialmente en nuevos desarrollos urbanísticos.
 4. Separación de las aguas de vertido urbano e industrial.
 5. Estudio de la viabilidad económica y social de los regadíos existentes, y eliminación de los ilegales.
 6. Políticas de preservación de suelos y de bosques para fomentar la retención de lluvias y su infiltración, con la recarga de acuíferos y el freno de la desertificación.
 7. Selección de cultivos, técnicas y sistemas de regadío en favor de aquellos más adaptados a las características edáficas y climáticas, para que sean más eficientes y consuman menos agua.
 8. Mejora de los canales y redes de distribución de agua, que actualmente presentan pérdidas superiores al 30%.
 9. Sistemas rápidos de detección de fugas.
 10. Fomento de la reutilización de aguas residuales para riego.
 11. Campañas de educación e información al sector agrario, industrial y a la ciudadanía en general para la conservación del agua, con la propuesta de prácticas sostenibles de consumo.
 12. Políticas de precios del agua que fomenten el ahorro, con la repercusión de costes reales a los usuarios.
 13. Renuncia a la construcción de nuevas presas y trasvases.
 14. Reforma a nivel administrativo de las confederaciones hidrográficas.
 15. Una correcta transposición de la Directiva Marco del Agua.